

# GACETILLA JUDICIAL



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

N° 43168 / Jueves 6 de mayo de 2021

Precio por palabra: S/0.18

Presidente: Eliseo Giampol Taboada Pilco

## CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

### Presidente

Eliseo Giampol Taboada Pilco

### Integrantes

Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez

Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya

Dr. Julio Alberto Neyra Barrantes

Dr. Marco Antonio Moreno Gálvez

### SALAS SUPERIORES

#### 1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano

Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez

Dr. Marco Antonio Celis Vásquez

#### 2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dra. Hilda Rosa Chávez García

Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora

Dr. Olegario David Florián Vigo

#### 3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Augusto Ruidías Farfán

Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez

Dr. Carlos Alberto Anticona Luján

#### 1° SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano

Dra. Ofelia Namoc de Aguilar

Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López

#### 2° SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya

Dra. Cecilia Milagros León Velásquez

Dr. Marco Aurelio Tejada Ortiz

#### 3° SALA PENAL DE APELACIONES

Dra. Sara Angélica Pajares Bazán

Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar

Dr. Manuel Federico Loyola Florián

#### 1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Diana Lily Rodríguez Chávez

Dr. Víctor Antonio Castillo León

Dra. Lola Emérida Peralta García

#### 2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Javier Arturo Reyes Guerra

Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal

Dr. Ricardo Arturo Miranda Rivera

#### 3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño

Dr. Jorge Humberto Colmenare Cavero

Dra. Sabina Olinda Salazar Díaz

#### 4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Jose Ricardo Cabrejo Villegas

Dr. Justo Vera Paredes

Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo

#### 5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Carlos Augusto Falla Salas

Dra. María Isabel Angulo Villajulca

Dr. Carlos Olmedo Veneros Gutiérrez

#### SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dra. Wilda Mercedes Cárdenas Falcón

Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza

Dr. Manuel Estuardo Luján Túpez

#### SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO

Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños

Dr. Juan Iván Vojvodich Tocon

Dr. Carlos David Carranza Rodríguez

## CSJLL IMPLEMENTA BOTÓN DE PÁNICO EN SALAVERRY

### Víctimas de violencia podrán realizar denuncias a través de nuevo canal telefónico



proteger a la víctima de un nuevo ataque, cuando esta identifique la proximidad de su agresor, podrá hacer uso del aplicativo, el cual enviará una alerta al serenazgo y policía nacional del distrito, quienes acudirán inmediatamente al punto exacto donde se encuentre la víctima.

Por otro lado, el Presidente de la CSJLL señaló que se ha aperturado un nuevo canal para denuncias, vía telefónica, donde la víctima puede presentar su demanda y en el lapso de 24 a 48 horas, será expedida la resolución judicial, donde indicará el uso o no de este botón, según sea el nivel de violencia.

El compromiso de la CSJLL sigue siendo brindar una justicia pronta, cumplida y amable y aún más en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, además de proveer de manera efectiva los medios para proteger a las víctimas y rechazar cualquier acto que vulnere sus derechos.

Con presencia del Dr. Giampol Taboada Pilco, presidente de la CSJLL; del Teniente Alcalde de Salaverry, Ing. Miguel Montreuil Frías; de la Dra. Rosa Abanto Salazar, en representación de la Dra. Ana Karina Armas Cueva, Jueza Coordinadora del Módulo Judicial Integrado en Violencia; Dra. Vanesa Ávila Loyola, Jueza del 12° Juzgado de Familia Sub especialidad en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; Dra. Steffany Díaz Jave, Administradora del Módulo Judicial Integrado y el Sub

Gerente de Riesgos y Defensa Civil de Salaverry, Jorge Fernandez Pantoja, se llevó a cabo la ceremonia de implementación del aplicativo "Botón de Pánico" en este distrito.

Dicho aplicativo debe ser instalado en el celular de la víctima en la misma Corte Superior de Justicia, siempre que exista una resolución judicial que indique que la víctima pueda hacer uso de esta herramienta. El objetivo de este botón es

## ÍNDICE

**1. REMATE JUDICIAL**

-Remates de bienes inmuebles  
-Remate de bienes muebles

**2. EDICTOS CLASIFICADOS**

-Consejo de familia  
-Inscripción y rectificación de partidas  
- Ineficiencia del título de valor

-Patrimonio familiar  
- Prescripción general de socios

**3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS****4. EDICTOS PENALES****Edición y diagramación**

Oficina de Imagen y Comunicaciones de la CSJLL  
Jr. Bolívar N° 547 - Trujillo  
Teléfono: 044-482020 anexo 23120  
La República - Oficina Trujillo  
Jr. Independencia N° 179 Lote A-1, Int. 101 - Trujillo  
Teléfono: 044-294438

**1. REMATE JUDICIAL****PRIMER REMATE JUDICIAL VIRTUAL**

En los seguidos por BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS contra CARMEN VERONICA CABRERA DONAYRE sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Exp. N°02827-2018-0-1601-JR-CI-04, el Cuarto Juzgado Civil de Trujillo a cargo del Juez Johan Mitchel Quesnay Casusol, Especialista Legal Johnny Elizabeth Guzmán Arqueros, han resuelto mediante RESOLUCIÓN N° NUEVE sacar a REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA de los inmuebles de propiedad de la ejecutada Carmen Verónica Cabrera Donayre, consistentes en:

1) Inmueble ubicado en Urbanización Villa Municipal de Trujillo Mz. A, Lote 1A, Departamento N°1002, Bloque H cuyo derecho se encuentra inscrito en la Partida N°11309870 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo. CARGAS Y GRAVAMENES: ASIEN TO D00001 HIPOTECA a favor del Banco Interamericano de Finanzas hasta por la suma de S/ 164,592.00 Soles, así consta de la Escritura Pública N°116 del 13/01/2016 otorgada ante el Notario Paredes Haro Doris Isabel en la ciudad de Trujillo.

2) Inmueble ubicado en Urbanización Villa Municipal de Trujillo Mz. A, Lote 1A, Estacionamiento N°48, cuyo derecho se encuentra inscrito en la Partida N°11309594 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo. CARGAS Y GRAVAMENES: ASIEN TO D00001 HIPOTECA a favor del Banco Interamericano de Finanzas hasta por la suma de S/ 23,760.00 Soles, así consta de la Escritura Pública N°116 del 13/01/2016 otorgada ante el Notario Paredes Haro Doris Isabel en la ciudad de Trujillo.

VALOR DE TASACIÓN (Departamento y Estacionamiento): US\$ 58,693.30 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Tres con 30/100 Dólares Americanos).  
PRECIO BASE (Departamento y Estacionamiento): US\$ 39,128.86 (Treinta y Nueve Mil Ciento Veintiocho con 86/100 Dólares Americanos).  
DÍA Y HORA DEL REMATE: El miércoles 19 de mayo del 2021, a las 09:00 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates Virtual de la Plataforma GOOGLE MEET mediante el enlace: <https://meet.google.com/veu-egry-qow>.

LOS POSTORES: Los Postores Oblarán una cantidad no menor del 10% del Valor de Tasación de los bienes a rematar (US\$ 5,869.33 dólares americanos) mediante cheque de gerencia negociable girado a su nombre o mediante Certificado de Depósito Judicial Electrónico a excepción si el postor es el ejecutante o el tercero legitimado. Adicionalmente presentaran el Arancel Judicial por Derecho a Participar en Remate Judicial de Bien Inmueble pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) según el valor de tasación del bien o los

bienes objeto de realización, indicando número de DNI o RUC del postor, según corresponda, Juzgado correspondiente y número de expediente, asimismo presentaran copia de DNI o copia del Carnet de Extranjería si se trata de un extranjero que reside legalmente en el país; en caso de personas jurídicas acreditar adicionalmente Certificado Registral de Vigencia de Poder actualizado en original con fecha de vencimiento no mayor a treinta días.

REGISTRO DE POSTORES: Los Postores deberán registrarse como usuario postor ante el REDIJU de la CSJLL a los correos electrónicos: salarematescsjll@pj.gob.pe ; cbarrantes@pj.gob.pe con copia al correo electrónico del martillero público: anecosac@gmail.com., consignado sus datos y anexando los documentos requeridos en un solo archivo PDF (Cheque de Gerencia o Certificado de Depósito Judicial Electrónico, Arancel Judicial por Derecho a Participar en Remate Judicial, Documento de Identidad y Certificado de Vigencia de Poder, de ser el caso) hasta antes de hora del remate. Se recomienda el ingreso a la Sala de Remates Virtual 15 minutos antes de la hora indicada del Remate. Se exhorta a los Postores participantes actuar con veracidad, probidad, lealtad y buena fe en la intervención del presente remate.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: serán fijados por el Juez, en base al arancel establecido por el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Martillero Público, Decreto Supremo N°008- 2005-JUS. El pago de honorarios a cargo del adjudicatario, se efectuará dentro del plazo de 03 días tras el requerimiento judicial, bajo apercibimiento de imposición de multa - ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - Martillero Público con Registro N°326 - Celular 945 683 848.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
BAUTISTA LIZARBE ROBERTO CARLOS**

**JHONNY ELIZABETH GUZMÁN ARQUEROS  
SECRETARIA JUDICIAL  
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO  
SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL  
CSJLL**

FP/ 06,07,10,11,12, y 13 de mayo.

S/ 780.00

P/ 8803219

F/ F012-0008104

**PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO**

**Exp. 00115-2018-0-1609-JR-CI-01  
(REMATE EN MODALIDAD VIRTUAL)**

En el proceso seguido por SANDRA MARIA PANTA OLIVERA contra BERTHA SEBASTIANA NARRO ALCÁNTARA sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, ante el JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO DE CHUCO, a cargo del Juez Dr. Ruperto Sandoval Damián, Especialista Legal Dr.

JORGE OLIVERAANDANA, se ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en el Lote 2 (dos) Manzana 9 Centro Poblado Santiago de Chuco distrito y provincia de Santiago de Chuco y Departamento de LA LIBERTAD, inscrito en la Partida P14159045 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, Oficina Registral de Otuzco. VALOR DE TASACIÓN: US\$. 90,000.00 (noventa mil con 00/100 dólares americanos). BASE DE REMATE: US\$. 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 dólares americanos) que constituyen las 2/3 partes del valor de la tasación. GRAVÁMENES: As.00003 HIPOTECA a favor del acreedor hipotecario en garantía del préstamo por US\$ 90,000.00 Escritura Pública N° 6767 06/10/2006 Notario Marco Corcuera García.

As.00004 RECTIFICACIÓN DE HIPOTECA del asiento N°00003 para indicar que el monto del gravamen asciende a la suma de US\$ 90,000.00 dólares americanos y no como se había indicado. Título archivado N° 5129-2008 15/10/2008 Dr. Rafael Pérez Silva.

DÍA Y HORA LUGAR DEL REMATE: El 14 de Mayo del 2021 a las 12:30 horas de forma Virtual debido a la coyuntura y a lo decretado por el gobierno debido a la emergencia sanitaria en el link <https://meet.google.com/qrc-fjwj-tja>

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasación consignando el mismo mediante certificado de depósito en el banco de la Nación a nombre del juzgado que ordena el remate (00115-2018-0-1609-JR-CI-01) deberá adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, presentar DNI o los poderes correspondientes de representación y tratándose de personas jurídicas deberán además exhibir la Vigencia de Poderes correspondiente, también informar en este el correo electrónico "Gmail" y su usuario (estas constancias y documentos deberán enviarse mediante correo electrónico en formato PDF con termino máximo de una hora antes del remate al correo del martillero público castropvremates99@gmail.com quien verificará los mismos y autorizará su participación en el mismo.) Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al finalizar el acto de remate, según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005-JUS.- Gladys Castro Pérez Vargas de Navarrete, Martillero Público con Rég. 260.  
6 días.

**GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE  
NAVARRETE  
MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 260**

**DR. JORGE E. OLIVERA ALDANA  
SECRETARIO JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**

**LIBERTAD**

FP/ 06,07,10,11,12, y 13 de mayo

S/ 576.00

P/ 8803203

B/ B012-0010337

**PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO DE BIEN INMUEBLE**

**(EXP.070-2015-0-1601-JR-CI-03)**

En los seguidos por el SCOTIABANK PERU SAA, sobre Ejecución de Garantías Reales, contra AUTOBACS SERVIS EIRL, MR IMPORTACIONES S.A.C., MIRIAM OLIVA SALAZAR DE REYES Y MANUEL CRISTIAN REYES FERNANDEZ, en el Expediente Nro. 70-2015-0-1601-JR-CI-03, por disposición del Tercer Juzgado Civil de Trujillo, a cargo del Juez VICTOR CANDELARIO LEÓN MARTELL, Especialista Legal ROCIO DEL PILAR CERNA DIAZ; ha facultado al Martillero Público HÉCTOR SEBASTIÁN YUPTÓN CHÁVEZ, con Registro Nro.346, llevar a cabo el remate público en primera convocatoria, del bien inmueble consistente en el terreno agrícola, signado con la UNIDAD CATASTRAL U.C.11214, sito en el Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, AREA: 2.81 HA; cuya descripción, linderos, dominios y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la PARTIDA ELECTRÓNICA Nro. 04021262, del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad, Oficina Registral de Trujillo.

VALOR TASACION: US\$.112,400.00 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

PRECIOBASE: US\$. 74,933.33 (SETENTAICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTAITRES CON 33/100 DOLARES AMERICANOS); equivalente a las dos terceras partes de la tasación, por tratarse de la primera convocatoria.

GRAVAMENES Y CARGAS: D00008: HIPOTECA: a favor del SCOTIABANK PERU SAA, hasta por US\$. 121,461.06, a fin de garantizar las obligaciones del Deudor AUTOBACS SERVIS EIRL, según Escritura Pública 1926, del 21 MAY 2012, de la Notaria Doris Isabel Paredes Haro. -- D000010: AMPLIACION DE HIPOTECA: la hipoteca del AS. D00008, queda AMPLIADA a favor del SCOTIABANK PERU SAA, hasta por US\$. 155,998.50, en garantía de las obligaciones frente al banco de AUTOBACS SERVIS EIRL y MR IMPORTACIONES S.A.C., según Escritura Pública 3439, del 19 SET 2013, de la Notaria de Doris Isabel Paredes Haro. -- D000011: ANOTACION DE DEMANDA: Por RESOL. JUDICIAL 02 del 27 MAR 2015, el Juez Provisional del 3er Juzgado Especializado Civil de Trujillo, José V. Torres Marín, Secretario Erick Hamilton Castillo Saavedra; ha dispuesto la ANOTACION DE DEMANDA, en el Expediente Nro. 70-2015, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, seguido por SCOTIABANK SAA, contra MANUEL CRISTIAN REYES FERNANDEZ y MIRIAM OLIVA SALAZAR

DE REYES, y otros; según copias certificadas del 22 JUN 2015, remitidas mediante Oficio 425-2015 (70-2015-24) 3er JECT-CSJLL-ECS.

FECHA Y HORA DEL REMATE: 27 MAYO 2021 A HORAS 09.00 AM

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES VIRTUAL a través de la plataforma GOOGLE MEET, en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/cpr-sdms-qib>

POSTORES: 1. Obrarán una cantidad no menos del 10% del valor de la tasación del bien a rematar (US\$. 7,493.33) mediante Certificado de Depósito Judicial Electrónico del Banco de la Nación, dando a conocer en ventanilla el Número de Expediente completo (nombres y apellidos y N° de DNI); presentaran Tasa Judicial de Participación en Remate (código 07153) indicando el Número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de expediente y así mismo presentaran DNI ambas caras; en caso de personas jurídicas acreditar adicionalmente Certificado Registral de Vigencia de Poder actualizado en original con fecha de vencimiento no mayor a treinta días; cuyos requisitos para ser considerados postor se enviarán escaneados en formato PDF, hasta una (1) hora antes de la fecha señalada al correo GMAIL: [sebastian.yuption1963@gmail.com](mailto:sebastian.yuption1963@gmail.com), para verificación de datos y requisitos, debiendo ingresar 15 minutos antes al link antes indicado para su participación en el remate. 2. El postor deberá inscribirse en el REDIJU-CSJLL, a cargo de la Dra. Consuelo Barrantes; hasta una hora antes del remate para validar su presencia, al siguiente correo electrónico [cbarrantes@pj.gob.pe](mailto:cbarrantes@pj.gob.pe) consignando sus datos y anexando los documentos requeridos en un solo archivo PDF (Certificado de depósito judicial electrónico, arancel judicial por derecho a participar en remate judicial, DNI y de ser el caso Certificado de Vigencia de Poder) 3. La persona natural o jurídica que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia del depósito, entregando dentro de los tres días siguientes al acto de remate, bajo responsabilidad de declararse la nulidad del remate, y perder el importe entregado.

FUNCIÓNARIO A CARGO DEL REMATE: Abogado Héctor Sebastian Yuption Chavez, Martillero Público a nivel nacional, Reg. 346, correo electrónico GMAIL: [sebastian.yuption1963@gmail.com](mailto:sebastian.yuption1963@gmail.com), celular de contacto #966910500.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: A cargo del ejecutante en comisión ó a cargo del adjudicatario en compra-venta, según arancel establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo Nro.008-2005-JUS; en ambos casos afectos al IGV.

**ABOG. HÉCTOR SEBASTIAN YUPTÓN CHÁVEZ**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REGISTRO SUNARP N° 346**

**ROCIO DEL PILAR CERNA DÍAZ**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**MÓDULO CIVIL CORPORATIVO**  
**SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL**  
**CSJLL**

FP/ 06,07,10,11,12,13 Mayo  
S/. 546.00

Comprobante de pago/ 0F012-0008102

#### PRIMER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra CALIDAD TURÍSTICA S.A.C. y WALTER ROBERTO ÑIQUE LEÓN sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente 03225-2009-1601-JR-CI-06, el Sexto Juzgado Civil de Trujillo a cargo del Señor Juez Dr. Juan Carlos Meléndez Mozzo, Especialista Legal Dra. Katherine Lizeth Campos

Zapata, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA las acciones y derechos que corresponden al demandado Walter Roberto Ñique León respecto del inmueble ubicado en Calle Miguel Cerro Guerrero N° 683-693 (lote 12, Mz. R-2) segunda etapa de la Urbanización Las Quintanas, Distrito y Provincia de Trujillo, departamento La Libertad, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características se encuentran inscritas en la ficha N° 00067755, continuada en la partida 03092593 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N° V, sede Trujillo.

AFECCIONES: 1) Asiento D00001 EMBARGO. Por resolución judicial N° 02 de fecha 05.01.18, la Juez del Sexto Juzgado Civil de Trujillo, Dra. Kelly Joccy Cabanillas Oliva, secretario Manuel Vargas Guerra, ha dispuesto trabar embargo en forma de inscripción, sobre los derechos y acciones que le corresponden a Walter Roberto Ñique León, hasta por US\$ 50,000.00 dólares americanos a favor del Banco de Crédito del Perú, Exp. N° 3225-09-(71) medida cautelar fuera de proceso, Título inscrito el 31 de mayo de 2018. 2) Asiento D0002 EMBARGO. A favor del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo SATT hasta por S/ 42,000.00 sobre las acciones y derechos que le corresponden a Francisco Javier Ñique León, ordenado por resolución 8 del 26.02.20. Exp. N° 27829-2017-FRP-EC-SATT-Ejecutor Coactivo Vanesa Márquez Covarrubias. Título inscrito el 11.03.20. VALOR DE TASACION: US\$ 436,437 (cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete y 00/100 dólares americanos) BASE DEL REMATE: US\$ 290,958.00 (doscientos noventa mil novecientos cincuenta y ocho y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. DÍA Y HORA DEL REMATE: 18 de mayo del 2021 a las 10.00 a.m. LUGAR DEL REMATE: Plataforma de videoconferencia Google Meet, creada por la oficina REDIJU-CSJLL cuyo enlace de ingreso es <https://meet.google.com/fxe-xtps-xat> LOS POSTORES: Deberán inscribirse ante el REDIJU-CSJLL a los correos [vtavara@pj.gob.pe](mailto:vtavara@pj.gob.pe) y [cbarrantes@pj.gob.pe](mailto:cbarrantes@pj.gob.pe) con copia al correo [estudioponcevaldivia@gmail.com](mailto:estudioponcevaldivia@gmail.com) proporcionando en formato PDF copia de su documento de identidad DNI o carnet de extranjería de persona con otra nacionalidad que resida legalmente en el país y vigencia de poder, de ser el caso, copia del arancel judicial por derecho a participar en el remate al código 07153 por la suma de S/ 880.00 con el número de expediente y de su documento de identidad, y copia del certificado de depósito judicial de oblate (10% del valor del bien). Estos documentos serán exhibidos al inicio de la diligencia. Se recomienda el ingreso a la sala virtual de remate, diez minutos de la hora señalada. LA COMISION: del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al finalizar la diligencia de conformidad con el artículo 18° del D.S 008-2005-JUS. Y está afecta al I.G.V.

Trujillo, 22 de enero de 2021.

**HECTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REG. N° 236**

**KATHERINE LIZETH CAMPOS ZAPATA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**MÓDULO CIVIL CORPORATIVO**  
**SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL**  
**CSJLL**

FP/ 05,06,07,10,11,12 Mayo  
S/. 702.00

Comprobante de pago/ 0F012-0008097

#### PRIMER REMATE PÚBLICO JUDICIAL

PRIMER REMATE JUDICIAL.- En autos sobre Ejecución de Garantías Hipotecaria, que sigue EDELMIRA YSABEL ROSALES SEVILLANO sucesora procesal del BBVA — Banco Continental, contra DIAZ MARCHENA ROCIO DEL PILAR, ALICIA DANIELA FERNANDEZ DIAZ SUC DE JOSE MERCEDES FERNANDEZ ROJAS, ROCIO DEL PILAR DIAZ MARCHENA SUC DE JOSE MERCEDES FERNANDEZ ROJAS, SOFIA KATERIN FERNANDEZ DIAZ SUC DE JOSE MERCEDES FERNANDEZ ROJAS, SOFIA KATERIN FERNANDEZ DIAZ SUC DE JOSE MERCEDES FERNANDEZ ROJAS, según Expediente N° 04850-2018-0-1601-JR-CI-04; el Cuarto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a cargo del Sr. Juez Dr. Johan Mitchel Quesnay Causol, siendo Especialista Legal Jhonny Elizabeth Guzmán Arqueros, ha dispuesto sacar a Remate Público EN PRIMERA CONVOCATORIA. UBICACION.- EL DPTO. 802, MZ. L, LOTE 03, 5TA. ETAPA, URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS, DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD., con un área de 108.60 M2, inscrito en la Partida Nro. 11198102 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo — Oficina Registral Trujillo.

VALOR DE TASACION.- US\$. 73,305.00 (SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE.- US\$. 48,870.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). Equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- ASIENTO D00003: HIPOTECA.- A favor de BBVA Banco Continental; hasta por la suma de US\$ 81,553.00 dólares americanos. Así consta por Escritura Pública N° 5057 de fecha 12/12/2013 otorgado ante el Notario Guillermo Guerra Salas, en la ciudad de Trujillo. 2.- ASIENTO D00004: EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS.- Por Resolución Coactiva N° 0630070686337 del 21/12/2015, el ejecutor activo Giorgie Zabaleta Carrillo, a favor de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, hasta par la suma de S/. 20,000.00 soles.-

DÍA Y HORA DEL REMATE: Viernes 14 de mayo del 2021, a horas diez de la mañana (10:00 AM.).

LUGAR DEL REMATE.- El acto de remate público se realizará a la hora exacta mediante la plataforma de videoconferencia Google Meet, cuyo enlace de ingreso es: [meet.google.com/asv-rfmm-gpa](https://meet.google.com/asv-rfmm-gpa)

POSTORES: Deberán depositar antes del remate en el Banco de la Nación una suma no menor al 10% de la tasación del inmueble mediante certificado judicial a favor del juzgado, consignando el número de expediente y número de DNI o RUC. Asimismo, deben efectuar el pago del arancel judicial por la suma de S/ 860.00 soles (código 7153) por participación a remate judicial. Dichas constancias de pago, con el DNI.

Original y el Certificado de Vigencia de Poder de ser el caso, serán escaneados mediante archivo PDF y remitidos al correo electrónico del Martillero Público. Estos documentos serán exhibidos al inicio de la diligencia. Se recomienda el ingreso a la sala virtual de remate, quince minutos antes del pregón de ley. LA COMISION: El Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos del IGV. Este Edicto contiene la firma digital del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N° 312. Móvil: 94605640. Correo electrónico: [mllm92@hotmail.com](mailto:mllm92@hotmail.com).

com o [migueλλαque3@gmail.com](mailto:migueλλαque3@gmail.com)  
6v.

Trujillo 20 de marzo del 2020

**MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REGISTRO N° 312**

**JHONNY ELIZABETH GUZMÁN ARQUEROS**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**MÓDULO CIVIL CORPORATIVO**  
**SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL**  
**CSJLL**

FP/ 30 abril, 3, 4, 5, 6, y 07 mayo  
S/ 707.80

P/ 8767781

F/ F012-0008086

## 2. EDICTOS CLASIFICADOS

### RECTIFICACION DE PARTIDA

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 023-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 20 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por Elver Salvador Rosado, pues en ella se consignó el año 1993 como mi nacimiento, siendo lo correcto el año 1991, mi fecha de nacimiento debe decir 13-08-1991; Usquil 22 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO

S/ 22.00

P/ 8803204

B/ B012-0010338

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 026-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 08 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento de mi difunto padre interpuesta por Jorge Benito Gonzalez Venturo, pues en ella se consignó erróneamente el apellido paterno de mi padre como Gonzales, en consecuencia el nombre y apellidos de mi padre deben decir JUAN GONZALEZ BASILIO; Usquil 15 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO

S/ 24.00

P/ 8803207

B/ B012-0010338

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 027-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N°

1 de fecha 08 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por Ysabel Haydee Gonzalez Venturo, Pues en ella se consignó el apellido de mi padre como Gonzales, y su apellido materno dice Bacilio, en consecuencia el nombre y apellidos de mi padre deben decir JUAN GONZALEZ BASILIO; Usquil 15 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO  
S/ 24.00  
P/ 8803208  
B/ B012-0010338

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 028-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 08 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por Angel Eduardo Gonzalez Venturo, Pues en ella se consignó el apellido de mi padre como Gonzales, y su apellido materno dice Bacilio, en consecuencia el nombre y apellidos de mi padre deben decir JUAN GONZALEZ BASILIO; Usquil 15 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO  
S/ 24.00  
P/ 8803210  
B/ B012-0010338

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 029-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 08 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por Emerita Lily Gonzalez Venturo de Castillo, Pues en ella se consignó el apellido materno de mi padre como Bacilio, debe decir Basilio, en consecuencia el nombre y apellidos de mi padre deben decir JUAN GONZALEZ BASILIO; Usquil 15 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO  
S/ 24.00  
P/ 8803211  
B/ B012-0010338

#### EDICTO

Ante el JPL Usquil, Exp. 030-2021, Jueza Dra. Marita Cruz Gonzales, Sec. Lazo, mediante Res. N° 1 de fecha 08 de abril del año 2021 da trámite la solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento interpuesta por Jorge Benito Gonzalez Venturo, Pues en ella se consignó el apellido de mi padre como Gonzales, y su apellido materno dice Bacilio,

en consecuencia el nombre y apellidos de mi padre deben decir JUAN GONZALEZ BASILIO; Usquil 15 de Abril del 2021.

**OLEGARIO LAZO MELGAR**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE USQUIL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**

FP/ 06 MAYO  
S/ 24.00  
P/ 8803214  
B/ B012-0010338

### 4. EDICTOS PENALES

#### EDICTO PENAL

EXPEDIENTE N°: 00335-2016-8-1608-JR-PE-01 EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN; Juez: Dra. Sánchez, Especialista Rojas. Pone de conocimiento de los imputados MARCY GISELLE PANEZ COTILLO y JOSE WILFREDO ALVARADO CRUZ, que mediante resolución N° VEINTICINCO se dispone la REPROGRAMACIÓN de la AUDIENCIA PÚBLICA INAPLAZABLE DE CONTROL DE REQUERIMIENTO FISCAL para el día MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A HORAS 09.00 A.M., mediante el aplicativo de Google Hangouts Meet. Se precisa que a los imputados se les está investigando por el delito de DESVÍO ILEGAL DEL CURSO DE AGUAS en agravio de AUTORIDAD LOCAL DE AGUAS DE HUAMACHUCO Y EL ESTADO; asimismo, se pone de conocimiento el correo de mesa de partes csjllcdhuamachuco@pj.gob.pe para ingresar escritos de apersonamiento, del mismo modo se informa que a los imputados se les ha designado un abogado de la defensa Pública, cuya oficina se encuentra en Jr. Leoncio Prado N° 180 Huamachuco.

Huamachuco, 3 de mayo del 2021.

FP/ 4, 5, 6 mayo

### 5. CRÓNICAS JUDICIALES

**PODER JUDICIAL**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA**  
**LIBERTAD**  
**2° SALA LABORAL**  
**CRÓNICA JUDICIAL-ENERO 2021**

**N° Expediente. Parte / Materia / Sumilla / Fallo / Vocal Ponente / Fecha Fallo**

05504-2016-56-1601-SP-LA-02. DDO : CONDORMANGO ZAVALA ERNESTINA EMERENCIANA, DTE : CORRALES PAREDES FLOR EMILIA, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, DECLARARON NULA LA RESOLUCIÓN NÚMERO DIEZ, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019 (FOLIOS 55-56), EN EL EXTREMO QUE RESUELVE SOBRE EL ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019 QUE SOLICITA EMITIR ORDEN DE PAGO POR HONORARIOS PROFESIONALES SE SOLICITE EN SU OPORTUNIDAD. O, NULA, 26/12/2019

00175-2015-26-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR DEL PODER JUDICIAL, DTE : JARA VALENCIA JUAN ALBERTO, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, DECLARARON NULA LA RESOLUCIÓN NÚMERO DIECOCHO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE FOLIOS 118-119, QUE RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE, FORMULADA POR LA DEMANDADA. ORDENARON AL A QUO EMITIR NUEVO PRONUNCIAMIENTO, NULA, 07/01/2020

01393-2019-15-1601-SP-LA-02. DDO : BANCO DE LA NACION, DTE : TORRES CALDERON FLOR, DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019, A FOJAS 130-135, EN EL EXTREMO QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA SOLICITADO POR LA DEMANDADA. REVOCARON LA MISMA RESOLUCIÓN EN LOS EXTREMOS, CONFIRMADA/ REVOCADA, 07/01/2020

01235-2019-87-1601-SP-LA-02. DDO : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA, DTE : BOBADILLA ANGULO FRANK JARRY RICAR, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019 (FOJAS 36), QUE DECLARA IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO EL COMPROMISO DE PAGO PRESENTADO POR LA DEMANDADA, CONFIRMADA, 26/12/2019

02372-2016-99-1601-SP-LA-02. DDO : MINERA AURIFERA RETAMAS SA MARSAS, DTE : SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MINEROS Y METALURGICOS DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS CIA MINERA RETAMAS SA MARSAS, NULIDAD DE DESPIDO, 1. CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN N.º 14, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 (PÁGINAS 201-202), EN EL EXTREMO QUE DECLARA INFUNDADA LA NULIDAD DEDUCIDA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS Y METALÚRGICOS DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS DIVERSAS CIA MINERA AURÍFERA, CONFIRMADA, 20/01/2020

00218-2016-55-1601-SP-LA-02. DDO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHE, DTE : BACA CABAÑAS JORGE LUIS, INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES, DECLARAR QUE CARECE DE OBJETO EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 06, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019 (PÁGINAS 492-495), POR LA CUAL SE DECLARÓ INFUNDADA LA OPOSICIÓN DEDUCIDA POR LA DEMANDADA CONTRA LA MEDIDA CAUTELAR TEMPORAL, CONFIRMADA, 17/01/2020

01163-2019-3-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU, DTE : AZNARAN ESQUERRE ABRAHAM EDUARDO, INDEMN. POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPL. DE NORMAS LABORALES, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019 (FOJAS 50-52), QUE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE PAGOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA DEMANDADA. MODIFICARON EL CRONOGRAMA DE PAGO Y ORDENARON EL PAGO DE S/49,280.00, EN DOS CUOTAS DE S/24,

640.00, CONFIRMADA, 10/01/2020

00062-2016-79-1601-SP-LA-02. DDO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHE, DTE : LOYOLA LUNA VICTORIA JORGE LUIS, REPOSICIÓN, DECLARARON QUE CARECE DE OBJETO EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 (FOJAS 374-376), QUE RESUELVE DECLARAR INFUNDADA LA OPOSICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDADA, AL HABERSE PRODUCIDO, REVOCADA, 21/01/2020

00044-2016-15-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, DTE : SEVILLA RODRIGUEZ YLDA EURODITA, PAGO DE REMUNERACIONES, DECLARAR QUE CARECE DE OBJETO EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 03, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019 (PÁGINAS 142-144), POR LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA OPOSICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDADA CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 01, DE, REVOCADA, 20/01/2020

01390-2019-67-1601-SP-LA-02. DDO : ECKERD PERU SA, DTE : QUISPE QUITO ROMELIA MAXIMA, INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTE, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019 (FOLIOS 158-159), EN LOS EXTREMOS QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA NULIDAD DEDUCIDA POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO DIECIOCHO E IMPONE MULTA A LA DEMANDADA DE UNA URP, CONFIRMADA, 10/01/2020

01162-2019-71-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU, DTE : CABRERA GANOZA OSCAR LUIS ENRIQUE, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO TRES, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2019 (FOJAS 30-32), QUE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE PAGOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA DEMANDADA. MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS Y ORDENAR EL PAGO DE S/15,174.42 EN UNA SOLA CUOTA QUE SE HARÁ EFECTIVA, CONFIRMADA, 10/01/2020

05142-2015-27-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA, DTE : RIVERA GUERRA ERIKA SAIRA, POR DEFINIR, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, DE FOJAS 38-41, QUE RESUELVE DESAPROBAR LA PROGRAMACIÓN DE PAGO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA. MODIFICARON EL CRONOGRAMA DE PAGOS; EN CONSECUENCIA, ORDENARON QUE LA DEMANDADA PAGUE, CONFIRMADA, 24/12/2019

04417-2015-31-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL, DTE : MOLINA NANFUÑAY TATIANA LIZBETH, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018 (FOLIOS 69-70), QUE RESOLVIÓ DICTAR MEDIDA DE EJECUCIÓN DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, A RECAER SOBRE

LA CUENTA CORRIENTE DE INGRESOS PROPIOS N° 0000-281743 (RECURSOS DIRECTAM,CONFIRMADA,,18/12/2019

01096-2019-22-1601-SP-LA-02. DDO : CORPORACION PESQUERA INCA S.A.C.,DTE : PRADO VALLE GINO RIGOBERTO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. REVOCARON LA RESOLUCIÓN N.º 21, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019 (PÁGINAS 134-135), EN EL EXTREMO QUE DECLARA PROCEDENTE LOS PAGOS DE APORTES A ESSALUD DEL CAPITAL ORDENADO A PAGAR EN SENTENCIA DE VISTA, SOLICITADO POR EL DEMANDANTE; Y; REFORMÁNDOLA DECLAR,CONFIRMADA/ REVOCADA,,21/01/2020

04115-2015-34-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL,DTE : NIETO POLO VERA BERTHA ISABEL,POR DEFINIR,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO ONCE, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019 (FOJAS 76-79), QUE RESUELVE DESAPROBAR LA PROGRAMACIÓN DE PAGO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA. MODIFICARON EL CRONOGRAMA DE PAGOS; EN CONSECUENCIA, DISPUSIERON QUE LA DEMANDADA CANCELE,CONFIRMADA,,10/01/2020

00553-2015-24-1601-SP-LA-02. DTE : GONZALES RODRIGUEZ ALBERTO LUIS,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,REVOCARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, DE FOJAS 60-62, QUE RESUELVE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE PAGO CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 688-2018-GM-MDVLH, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA,REVOCADA,,24/12/2019

01355-2019-71-1601-SP-LA-02. DDO : CASA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA,DTE : CHICLOTE HUANGAL ABEL FRANKLIN,REPOSICION,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO TRES, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019 (FOJAS 66-68), QUE RESUELVE CANCELAR LA MEDIDA CAUTELAR DE REPOSICIÓN PROVISIONAL DISPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO DOS,CONFIRMADA,,07/01/2020

00927-2019-13-1601-SP-LA-02. DDO : CFG INVESTMENT SAC.,DTE : MENDOZA SIPIRAN FELIX ANDRES,ANULACION DE LAUDOS ARBITRALES,DECLARARON QUE CARECE DE OBJETO EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA EMITIDA EN AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018 (FOLIOS 82), QUE RESUELVE DECLARAR INOFICIOSO POR IMPERTINENTE LA NULIDAD,CONFIRMADA,,26/12/2019

00002-2015-95-1601-SP-LA-02. DDO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC,DTE : CHUAN MENDO GILBERTO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO TRES, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, DE FOJAS 27-31, QUE RESUELVE CONCEDER MEDIDA DE EJECUCION DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN A FAVOR DEL DEMANDANTE LA CUENTA N° 0-741-049872 QUE TIENE LA DEMANDADA EN LA INSTITUCIÓN

FI,CONFIRMADA,,24/12/2019

05388-2014-75-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY,DTE : ARAUJO PALMA JUAN,INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2019 (FOLIOS 124-125), EN LOS EXTREMO QUE IMPONE MULTA A LA DEMANDADA CON (02) DOS URP Y CUMPLA LA DEMANDADA CON ACREDITAR DOCUMENTALMENTE EL DEPÓSITO EN LA CUENTA CTS DEL DEMANDANTE LA SUMA,CONFIRMADA,,10/01/2020

06732-2017-38-1601-SP-LA-02. DDO : ZONA REGISTRAL NV SEDE TRUJILLOSUNARP,DTE : PERICHE CHUNGA LUIS ALBERTO,REPOSICION,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN N.º 04, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019 (PÁGINAS 255-257), POR LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA OPOSICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDADA,CONFIRMA DA,,06/01/2020

04324-2014-90-1601-SP-LA-02. DDO : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC,DTE : CABANILLAS SANDOVAL NEPTALI OSWALDO,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 (FOLIOS 75-78), QUE RESOLVIÓ DICTAR MEDIDA DE EJECUCIÓN DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, A RECAER SOBRE LA CUENTA NÚMERO 000-282936 QUE TIENE LA DEMANDADA EN EL BANCO DE LA NACIÓN HAST,CONFIRMADA,,26/12/2019

01242-2019-59-1601-SP-LA-02. DDO : CASA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA,DTE : RODRIGUEZ CASANA CARLOS EDGARDO,INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES,REVOCARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018, DE FOLIOS 164-166, EN LOS EXTREMOS QUE DECLARÓ FUNDADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA Y REQUIERE A LA DEMANDADA,REVOCADA,,21/01/2020

01168-2017-48-1601-SP-LA-02. DDO : DANPER TRUJILLO SAC,DTE : MINCHOLA MARCHENA PABLO ANDRE,DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO,REVOCARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019 (FOLIOS 45-48), EN EL EXTREMO QUE DECLARA FUNDADA LA NULIDAD DEDUCIDA POR LA DEMANDANTE CONTRA EL ACTO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADO DE LA SENTENCIA, REFORMÁNDOLA LA DECLARARON IMPROCEDENTE,REVOCA DA,,10/01/2020

06600-2016-37-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL,DTE : MESONES VARAS SILVIA JUDITH,DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO,CONFIRMARON LA RESOLUCIÓN NÚMERO DIEZ, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019 (FOJAS 31-33), QUE RESUELVE DICTAR MEDIDA DE EJECUCIÓN DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN A RECAER SOBRE LA CUENTA CORRIENTE DE INGRESOS PROPIOS

N° 0000-281743 QUE TIENE LA DEMANDADA PODER,CONFIRMADA,,18/12/2019

01524-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : MAVILA HNOS S A,DTE : PEREZ QUINTANILLA SEGUNDO ALFREDO,INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS,REVOCAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 174-176, QUE DECLARA INFUNDADA LA NULIDAD DEDUCIDA POR DON SAÚL FRANCISCO GARCÍA PRESA DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2,REVOCADA,,27/01/2020

05095-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : SEDALIB SA,DTE : NEGREIROS CRUZADO HIGINIO ALEJANDRO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,DECLARARON NULA LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO), SU FECHA 17 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A HOJAS 144-151, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR HIGINIO ALEJANDRO NEGREIROS CRUZADO CONTRA SEDALIB S.A., SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES. EN,NULA,,15/01/2020

01344-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA CAMPOSOL SA,DTE : BALLENA PRIETO SANTOS ALEJANDRINA,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,DECLARAR NULA LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO), DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 51-63, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR SANTOS ALEJANDRINA BALLENA PRIETO CONTRA CAMPOSOL S.A., SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES;NULA,,22/01/2020

06572-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : EBANISTERIA SR DE HUAMAN EIRL,DTE : RUIZ ZAVALA ANDRES HERNAN,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,DECLARARON NULA LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NUMERO CINCO) DE FOJAS 349-355, SU FECHA 29 DE ENERO DE 2019, QUE DECLARÓ INFUNDADA EN TODOS SUS EXTREMOS LA DEMANDA INTERPUESTA POR RUIZ ZAVALA ANDRÉS HERNAN CONTRA EBANISTERIA SR DE HUAMAN E.I.R.L., SOBRE PAGO,NULA,,07/01/2020

04872-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : OVERSEAS SERVICE AGENCY SA COMO DUEÑOS DEL BARCO SPAR CETUS,DTE : CABRERACASANOVA LEONARDO DAVID EN REPRESENTACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE LEONARDO CABRERA REYES,DERECHOS LABORALES,DECLARARON NULALA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE), DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 411-420, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LEONARDO CABRERA CASANOVA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE LEONARDO,NULA,,09/01/2020

04068-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : SUCESION GANOZA ANAYA CARLOTA ELENA,DTE : HUAMAN REYES LORENZA,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,DECLARARON NULA LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DIECISEIS), DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017, OBRANTE A FOLIOS 808-878, QUE

DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR MARÍA FERNANDA MARTOS CABANILLAS, JUAN MARTÍN MARTOS CABANILLAS, MARÍAPAZ MART,NULA,,09/01/2020

00334-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : EXPLORACIONES Y DESARROLLOS MINEROS EXDEMIN EIRLTD,DTE : MAMANI MACHACA RUBEN,DERECHOS LABORALES,1. DECLARARON NULA LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 04), DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018 (PÁGINAS 71-83), POR LA CUAL SE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR RUBÉN MAMANI MACHACA CONTRA LA COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A. Y EXDEMIN E.I.R.L.; EN CONSE,NULA,,09/01/2020

05874-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO,DTE : HORNA SALINAS JUAN BENITO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,DESAPROBARON LA CONSULTA EFECTUADA POR LA JUEZ DEL SÉTIMO JUZGADO DE TRABAJO DE TRUJILLO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO TRES, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2019, A FOJAS 160-161, POR LA CUAL SE RESUELVE NO ACEPTAR LA ABSTENCIÓN POR CAUSAL DE IMPEDIMENTO FO,REVOCADA,,24/12/2019

05243-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : AGROINDUSTRIAL LAREDO SA A,DTE : DIAZ ORDINOLA CARLOS,DERECHOS LABORALES,POR ESTAS CONSIDERACIONES: REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO) DE FOJAS 197-206, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018, EN LA QUE SE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR CARLOS DIAZ ORDINOLA CONTRA EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A., SOBRE,REVOCARON - FUNDADA LA DEMANDA,,20/01/2020

05102-2017-0-1601-SP-LA-02 DDO : SEDALIB SA,DTE : CHAVEZ COLORADO LORENA YOVANNA,DERECHOS LABORALES,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DOS), DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 529-535, ACLARADA CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO TRES, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 536, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LORENA YOVAN,REVOCARON - FUNDADA LA DEMANDA,,20/01/2020

02510-2017-0-1601-SP-LA-02 DDO : TABLEROS PERUANOSSAENLIQUIDACIONREPRESENTADA POR LA EMPRESA LIQUIDADORA JM & V CONSULTORES SAC,DTE : HUARNIZ MATTA JULIO ERNESTO,REPOSICION,ADMITIERON LOS MEDIOS PROBATORIOS INCORPORADOS POR LA PARTE DEMANDANTE EN LA AUDIENCIA DE VISTA QUE SE HAN PRECIDADO EN EL CONSIDERANDO 2 DE ESTA RESOLUCIÓN COMO PRUEBAS EXTRAORDINARIAS; Y, DISPUSIERON SE INCORPOREN AL PROCESO PARA SU MERITUACIÓN RESPECTI,REVOCADA,,08/01/2020

06036-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NORTE MEDIO SA HIDRANDINA SA,DTE : BUSTAMANTE CANELO LUIS ERNESTO,DERECHOS LABORALES,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 145-

152, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LUIS ERNESTO BUSTAMANTE CANELO CONTRA HIDRANDINA S.A., SOBRE CESE DE ACTOS DE HOSTILIDAD; Y RE,REVOCADADA,,06/01/2020

00404-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD,DTE : AZAÑERO ALCANTARA WISTON LEONARDO,DERECHOS LABORALES,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 10), DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018 (PÁGINAS 144-149), POR LA CUAL SE DECLARA FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN FORMULADA POR LA DEMANDADA GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD; Y, REFORMANDOLA LA DECL,REVOCADADA,,22/01/2020

06134-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA TABLEROS PERUANOS SA,DTE : NUÑEZ ALVARADO EDUAR ENRIQUE,DERECHOS LABORALES,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO) DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2018, DE FOJAS 205-210, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR EDUAR ENRIQUE NUÑEZ ALVARADO CONTRA TABLEROS PERUANOS S.A., SOBRE HOMOLOGACIÓN; Y REFORMÁNDOLA, LA DECLARARO,REVOCARON - FUNDADA LA DEMANDA,,23/01/2020

01755-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA,DTE : CEVALLOS ROJAS CRISTIAN ANTONIO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FOJAS 179-186, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2018, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR CRISTIAN ANTONIO CEVALLOS ROJAS CONTRA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A., SOBRE PAG,REVOCARON - INFUNDADA LA DEMANDA,,20/01/2020

06022-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : CHAVEZ ALVA ROGER GONZALO,DTE : SANCHEZ VELARDE JOHNNY RUDY,PAGO DE HONORARIOS,REVOCAR LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO), DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 93-103, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR JOHNNY RUDY SÁNCHEZ VELARDE CONTRA ROGER GONZALO CHAVEZ ALVA, SOBRE PAGO DE HONORARIOS PROFESIO,REVOCADADA,,27/01/2020

04926-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS ENAPU SA TERMINAL PORTUARIO DE SALAVERRY,DTE : CHAVEZ ARAUJO JORGE LUIS,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. REVOCARON EL EXTREMO DE LA SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA CUESTIÓN PROBATORIA DE OPOSICIÓN DEDUCIDA POR LA DEMANDADA CONTRA LA EXHIBICIONAL DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DEMANDADA; Y REFORMÁNDOLA, LA DECLARARON,REVOCARON - INFUNDADA LA DEMANDA,,20/01/2020

00222-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC,DTE : URCIA RAMON

ANTONY ARMANDO,INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES,REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO), DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 149-166, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR ANTONY ARMANDO URCIA RAMON CONTRA PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES,REVOCADADA,,27/01/2020

00217-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA EN LA PERSONA DEL PROCURADOR PUBLICO,DTE : PABLO VARGAS GILMER,INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO), OBRANTE A HOJAS 202-235, SU FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INCOADA POR GILMER PABLO VARGAS CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE REMUNE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,23/01/2020

03742-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD,DTE : MASAN GOMEZ TOMASA,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE), DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 292-298, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR TOMASA MAGAN GOMEZ CONTRA LA GERENCIA GENERAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD Y EL GOBIERNO REGI,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,20/01/2020

04856-2017-0-1601-SP-LA-02.DDO:EMPRESA DE TRANSPORTES AVE FENIX SAC,DTE : SANCHEZ NIÑQUE ARACELLY ESTHER,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO), DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 408-441, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR BLANCA FLOR NIÑQUE DE SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO SÁNCHEZ NIÑQUE, JEAN CARLO SÁNCHEZ NIÑQUE, JULI,CONFIRMADA/REVOCADADA,,14/01/2020

01126-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : RAMIREZ CALDERON GRACIELA,DTE : BARBOZA CARRASCO MARIA TERESA,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DIEZ), DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 138-162, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR MARÍA TERESA BARBOZA CARRASCO CONTRA GRACIELA RAMÍREZ CALDERÓN, SOBRE REPOSICIÓN Y OTROS,CONFIRMARON - INFUNDADA LA DEMANDA,,06/01/2020

04582-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PLASTICOS EXTRUIDOS,DTE : HUAMAN VALENCIA ANGELITO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS), DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 242-289, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ANGELITO HUAMAN VALENCIA CONTRA LA EMPRESA NORSAC S.A., SOBRE PAGO Y REINTEGRO DE BENEFICIOS,CONFIRMARON - FUNDADA EN

PARTE,,27/01/2020

01315-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,DTE : ARANGURI LUCIANO CARLOMAGNO,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS), OBRANTE DE HOJAS 44-54, SU FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2018, QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR CARLOMAGNO ARANGURÍ LUCIANO CONTRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO; EN CONSECUENCIA, ORDENARON Q,CONFIRMARON - FUNDADA,,06/01/2020

04794-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA,DTE : SALINAS EURIBE OMAIRA ESTHER,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO), DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 166-200, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR OMAIRA ESTHER SALINAS EURIBE CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA, SOBRE R,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,08/01/2020

00652-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA,DTE : CONTRERAS GARCIA NANCY MARISOL,REPOSICION,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DOS), OBRANTE A HOJAS 47-51, SU FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018, QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR NANCY MARISOL CONTRERAS GARCÍA CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA, SOBRE REPOSICIÓN; E,CONFIRMARON - FUNDADA,,23/01/2020

00147-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC,DTE : REYES RINZA SAN JUAN BAUTISTA,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA (RESOLUCIÓN NÚMERO DIECINUEVE), SU FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, A FOJAS 1225-1299, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR SAN JUAN BAUTISTA REYES RINZA CONTRA EL PROCURADOR PÚBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL,CONFIRMADA/REVOCADADA,,16/01/2020

00189-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADURIA PUBLICA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINJUS Y DERECHOS HUMANOS,DTE : TOLEDO JARAMILLO EMILIO DAVID,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DIEZ), SU FECHA 31 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A HOJAS 314-346, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EMILIO DAVID TOLEDO JARAMILLO CONTRA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE PAGO DE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,15/01/2020

02793-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : CHIMU

AGROPECUARIA SA,DTE : AREVALO BARBA JULIO ROMULO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 02), DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018 (PÁGINAS 177-193), POR LA CUAL SE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR JULIO RÓMULO AREVALO BARBA CONTRA CHIMÚ AGROPECUARIA S.A.; EN CONSECUENCIA, ORDENO QUE LA DEMANDADA,CONFIRMARON - FUNDADA,,22/01/2020

06030-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PBLICO ENCAGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PDER JUDICIAL,DTE : AGREDA GAYTAN KATIA SOLEDAD,DERECHOS LABORALES,REVOCAR LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 06), DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018 (PÁGINAS 110-120), POR LA CUAL SE DECLARÓ FUNDADA LA DEMANDA INCOADA POR DOÑA KATIA SOLEDAD AGREDA GAYTÁN CONTRA EL PODER JUDICIAL Y OTROS; SOBRE REINTEGRO DE REMUNERACIONES; Y, REFOR,REVOCADADA,,09/01/2020

01660-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : SEDALIB SA,DTE : NEIRA REGALADO JUAN MIGUEL,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. CONFIRMAR EN PARTE LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 07), DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018 (PÁGINAS 183-208), EN LOS EXTREMOS POR LOS CUALES SE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR JUAN MIGUEL NEIRA REGALADO CONTRA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALC,CONFIRMADA/REVOCADADA,,22/01/2020

02718-2016-0-1601-SP-LA-02.DDO:INVERSIONES VILLANUEVA SAC,DTE : GUEVARA CHONLON ALIXIS,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO), DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 178-190; ACLARADA Y CORREGIDA CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 198-199; QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUEST,CONFIRMADA/REVOCADADA,,24/01/2020

06439-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASTICAS INEI,DTE : PEREZ RODRIGUEZ PEDRO DAYLI,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 04), DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018 (PÁGINAS 51-74) EN EL EXTREMO POR EL CUAL SE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR PEDRO DAYLI PÉREZ RODRÍGUEZ CONTRA LA EMPRESA DE SERVICIOS Y,CONFIRMADA/REVOCADADA,,08/01/2020

00131-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA,DTE : COTRINA PRETELL MANUEL ROGELIO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 05), DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018 (PÁGINAS 120-143), EN LOS EXTREMOS POR LOS CUALES SE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR MANUEL ROGELIO COTRINA PRETELL CONTRA LA MUNICIPALIDAD DI,CONFIRMARON

- FUNDADA EN PARTE,,22/01/2020

00185-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA,DTE : PEREDA MORENO PROSPERO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS), DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 131-164, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR PROSPERO PEREDA MORENO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, SOBRE REINTEGRO D,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,22/01/2020

00966-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : SOCIEDAD AGRICOLA VIRU SA,DTE : VALDERRAMA ARCE SANTOS DOMINGO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,POR ESTAS CONSIDERACIONES ESTE TRIBUNAL UNIPERSONAL, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA SEXTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO NÚMERO 29497 Y ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO: 182-2010-CE-PJ, DEL 20 DE MAYO DE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,08/01/2020

00120-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL,DTE : GUERRA CALDERON ANTONIO SEGUNDO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO), DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 302-334, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ANTONIO SEGUNDO GUERRA CALDERÓN CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, SOBRE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,08/01/2020

03753-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA EL ROCIO SA,DTE : RUEDA INFANTE JOSE SIXTO,DERECHOS LABORALES,REVOCAR LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO), SU FECHA 09 DE MAYO DE 2018, A FOJAS 388-402, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR JOSE SIXTO RUEDA INFANTE CONTRA EL ROCIO S.A., SOBRE PAGO DE HORAS EXTRAS EN LOS PERIODOS QUE VAN DESDE A,CONFIRMADA/REVOCADA,,07/01/2020

00675-2016-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROMOCION Y SERVICIOS SA PROSERSA,DTE : INGA URBINA JOSE,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. INTEGRAR LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 06), DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018 (PÁGINAS 111-118), EN EL EXTREMO QUE AMPARA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES EN EL MONTO DE S/400.00, MÁS EL 5% DE DICHO MONTO DESTINADO PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERT,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,16/01/2020

02183-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : TANKS 105 SERVICIOS GENERALES SRL,DTE : VELA PINCHI JEISON LEE,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS

ECONOMICOS,1. DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS POR LA PARTE DEMANDADA EN SU ESCRITO DE APELACIÓN. 2. CONFIRMAR LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 04), DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018 (PÁGINAS 172-187), EN LOS EXTREMOS POR L,CONFIRMADA/REVOCADA,,20/01/2020

03595-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE EN LA PERSONA DEL PROCURADOR PUBLICO,DTE:ZARATEYAKUDEN MARIANELLA PILAR,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 307-322; QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR MARIANELLA PILAR ZARATE YAKUDEN CONTRA INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE, SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALE,CONFIRMARON - FUNDADA,,22/01/2020

04934-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL,DTE : NAVARRETE BAZAN MATILDE ANGELICA,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO), DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 127-140, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR MATILDE ANGELICA NAVARRETE BAZAN CONTRA EL PODER JUDICIAL, SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIAL,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,20/01/2020

00230-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA,DTE : QUISPE DE LA CRUZ JOSE BERNARDO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO), DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 119-147, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR JOSÉ BERNARDO QUISPE DE LA CRUZ CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, SOB,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,07/01/2020

04763-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : PANADERIA SAN JORGE SA,DTE : RIOS MIÑANO LUZGARDO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. DECLARARON IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS POR LA PARTE DEMANDADA EN SU ESCRITO DE APELACIÓN. 2. REVOCARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 07), DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 (PÁGINAS 312-385), CORREGIDA MEDIANTE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,08/01/2020

03031-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,DTE : ALZA GARCIA MARCO ANTONIO,DERECHOS LABORALES,ADMINISTRATIVA NÚMERO 182-2010-CE-PJ, DEL 20 DE MAYO DEL 2010, DISPONE: CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN

NÚMERO DOS), DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 138-154, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR MARCO ANTONIO ALZA GA,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,08/01/2020

09021-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DEL PODER JUDICIAL,DTE : ESPINOZA BALBIN SHEILA KATHERINE,INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS), DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 387-431, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR SHEILA KATHERINE ESPINOZA BALBÍN CONTRA EL PODER JUDICIAL SOBRE REPOSICIÓN POR NULIDAD D,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,20/01/2020

01357-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO,DTE : BARRIOS GONZALEZ SHUGEY DEL CARMEN,REPOSICION,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO), OBRANTE A FOJAS 167-180, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2018, QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR SHUGEY DEL CARMEN BARRIOS GONZALES CONTRA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO, SOBRE REPOSIC,CONFIRMARON - FUNDADA,,08/01/2020

01028-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : CONECTA RETAIL SA,DTE : DELFIN ALVAREZ ROXANA SOLEDAD,REPOSICION,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO DOS), DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 98-114; QUE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR ROXANA SOLEDAD DELFIN ALVAREZ CONTRA CONECTA RETAIL S.A., SOBRE REPOSICIÓN; EN CONSECUENCIA: ORDENARON,CONFIRMARON - FUNDADA,,20/01/2020

02622-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,DTE : GUTIERREZ ARAUJO JORGE SEBASTIAN,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. INTEGRARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 02), DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2018 (PÁGINAS 135-148), Y DECLARARON INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR JORGE SEBASTIÁN GUTIÉRREZ ARAUJO CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, SOBRE PAGO DE ESCOLARIDAD D,CONFIRMADA/REVOCADA,,08/01/2020

04054-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : CHIMU AGROPECUARIA SA,DTE : BERRU CORDOVA MELQUIADES,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A HOJAS 51-74, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR MELQUIADES BERRU CORDOVA CONTRA CHIMÚ AGROPECUARIA S.A., SOBRE REINTEGRO DE REMUNERACIONES Y B,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,16/01/2020

04232-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : VENEROS GUTIERREZ NANCY JANNETH,DTE : AMSEQ

SAC,DERECHOS LABORALES,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 02), DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2018 (PÁGINAS 146-158), EN LOS EXTREMOS POR LOS CUALES SE DECLARA FUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR AMSEQ SAC CONTRA NANCY JANNETH VENEROS GUTIÉRREZ SOBRE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJ,CONFIRMARON - FUNDADA,,08/01/2020

03847-2017-0-1601-SP-LA-02. DDO : PODER JUDICIAL EN LA PERSONA DEL PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES,DTE : PINTO YBAÑEZ ANA CECILIA,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018, OBRANTE A FOLIOS 89-113, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ANA CECILIA PINTO YBAÑEZ CONTRA EL PODER JUDICIAL, SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES. ORDEN,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,27/01/2020

00420-2019-0-1601-SP-LA-02. DDO : CAMPOSOL SA,DTE : POLO SARZOZA ANGELINO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,1. CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN N.º 03), DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019 (PÁGINAS 75-105), EN LOS EXTREMOS POR LOS CUALES SE DECLARA FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR ANGELINO POLO SARZOZA CONTRA CAMPOSOL S.A., SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCI,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,07/01/2020

01329-2018-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA CASA GRANDE SAA,DTE : CABRERA NARRO CARLOS EDUARDO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO TRES), DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, OBRANTE A FOJAS 240-250, QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA INTERPUESTA POR CARLOS EDUARDO CABRERA NARRO CONTRA CASA GRANDE S.A.A., SOBRE REINTEGRO DE REMUNERACIONES Y BENEFIC,CONFIRMARON - INFUNDADA LA DEMANDA,,08/01/2020

06143-2015-0-1601-SP-LA-02. DDO : EMPRESA DE TRANSPORTES AVE FENIX SAC,DTE : CHUNGA FLORES YOVANI FRANCISCO,PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS,CONFIRMARON LA SENTENCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE), SU FECHA 4 DE JULIO DE 2018, DE FOJAS 252-268, QUE RESUELVE DECLARAR FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTES AVE FENIX SAC SOBRE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES; EN CONSE,CONFIRMARON - FUNDADA EN PARTE,,20/01/2020

**JAVIER ARTURO REYES GUERRA  
PRESIDENTE  
SEGUNDA SALA LABORAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**

(Continúa)

FP/ 6 de mayo



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA LIBERTAD  
*Justicia pronta, cumplida y amable.*

# SALA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

## HORARIO DE ATENCIÓN:

- *De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.*

*(\*) Previa separación de cita a través del  
Call Center - OIJGU:*



**044- 340090**

*(De Lunes a Viernes,  
de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.)*



**945208577**

*(De Lunes a Viernes,  
de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.)*

*Accede a nuestras  
computadoras con  
conexión gratuita  
a internet  
y realiza rápidamente tus:*

- **CONSULTAS DE  
PROCESOS JUDICIALES**

